

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN
FERNANDO DE HENARES EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIDÓS**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alberto Hontecillas Villar

D^a Leticia Martín García

D. Roberto Baldanta Tello

D^a María Guadalupe Piñas García

D. Francisco José Lombardo García

CONCEJALES:

D. Rubén Fernández Casar

D. David Moreno López

D. José García Bejarano

D^a Lorena Galindo Fiallegas

D^a Alejandra Serrano Fernández

D. Miguel Ángel García Capa

D^a María Isabel García Soriano

D^a Catalina Rodríguez Morcillo

D^a Sofía Díaz Álvarez

D^a Susana Cumplido Álvarez

D^a. Sara Ibáñez Freitas

D. Jesús Fernández Serrano

D. Sandro Algaba Gutiérrez

D^a Lourdes de Jesús Peraza Casajús

AUSENTES:

D. Joaquín Calzada Salmerón

INTERVENTOR ACCTAL.:

No asiste

SECRETARIO:

D. Antonio Lizán González

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintidós, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

D^a. Guadalupe Piñas y D^a. Lourdes Peraza asisten de forma telemática, habiendo justificado la imposibilidad de asistir de forma presencial por motivos de salud. D^a. María Isabel García se incorpora a la sesión a las dieciocho horas y once minutos. Excusa su ausencia D. Joaquín Calzada.

1. Ratificación, si procede, de la urgencia de la sesión.

El Sr. Alcalde comienza su intervención indicando que la celebración de este Pleno ha sido acordada en la Junta de Portavoces que ha tenido lugar a última hora de la mañana, donde se propuso traer un documento para que fuera tratado y votado en esta sesión, y que se ha presentado previamente a los distintos grupos.

La urgencia vendría motivada, según palabras del Sr. Corpa, por la grave situación en que se encuentran los vecinos y las vecinas afectados por la infraestructura de Metro, y por los hechos que acontecieron en la tarde del día de ayer, durante la celebración del Pleno ordinario.

En relación a esto último, el Sr. Alcalde hace un breve relato de lo acontecido. Que básicamente se trató de una visita, en principio rutinaria, de una dotación de bomberos al edificio desalojado de la calle La Presa con la calle Rafael Alberti. A continuación acudió otra dotación, en este caso con la presencia del jefe de intervención, que no acudiría si no se tratara de algo muy grave, donde puso de manifiesto la mala situación de las viviendas de la calle La Presa impares, en concreto de los números 19 y 21, que requería el inmediato desalojo.

Continúa el relato indicando que esta misma mañana se ha recibido un informe del inspector de guardia de bomberos, donde confirma la mala situación estructural de las viviendas entre el 19 y 25 de la calle La Presa, y la necesidad inmediata del desalojo. Por otro lado muestra el Sr. Alcalde un acta de la Mesa técnica, firmada por los integrantes de la misma, y con la participación de la asociación de afectados, donde se acuerda un borrador de las órdenes de ejecución, dando un plazo de 60 días para el desalojo de esas viviendas, lo que permitiría a la Comunidad de Madrid gestionar un contrato de emergencia para el realojo de las familias afectadas.

El Sr. Alcalde supone, aún a riesgo de que se le pueda denunciar, que desde la Comunidad de Madrid se han usado recursos para provocar el desalojo inmediato de las viviendas, y así evitar el tener que realojar, como sería su responsabilidad. Insiste en que el problema es consecuencia de una infraestructura de la Comunidad, y que además el Ayuntamiento no tiene los recursos para afrontar técnicamente un problema de esa magnitud, por lo que solicita que desde la administración autonómica se cree una oficina técnica de apoyo a las familias, y otra de apoyo técnico al Ayuntamiento.

Para finalizar la intervención, antes de dar paso a la votación, pone de manifiesto su malestar, por la actitud del Gobierno regional, por la del Consejero de Transportes e Infraestructuras, que parece actuar al margen de los técnicos. Se refiere también el Sr. Corpa al conjunto de viviendas que hay afectadas a lo largo del trazado de la línea de Metro, de los distintos servicios públicos también afectados, y en la necesidad de dar solución por fin al problema.

A continuación se somete la urgencia a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:17 (6 PSOE, 4 Cs, 5 GM, 2 No Ads. [D. Sandro Algaba, D^a. Lourdes Peraza])

VOTOS EN CONTRA: ... 0

ABSTENCIONES: 2 PP (D^a. Alejandra Serrano, D. Miguel Ángel García)

2. Proposición relativa a los/as vecinos/as afectados/as por la infraestructura de la Línea 7B de Metro.

La presentación corre a cargo de D^a. Sofía Díaz, que procede a la lectura del texto de la misma.

Antes de dar paso a las distintas intervenciones el Sr. Alcalde propone añadir en el primero de los acuerdos, relativo a la creación de una Mesa Política, que esté compuesta también por la asociación de afectados.

El primero en tomar la palabra es D. Sandro Algaba, al que le produce mucha tristeza la situación, considerando que este Pleno es necesario para presionar a la Comunidad de Madrid, y que pueda haber una solución definitiva. Manifiesta que está de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos propuestos, destacando el apoyo técnico necesario al Ayuntamiento, instando a que todos los Corporativos voten a favor, ya que se trata de un problema que nada tiene que ver con posiciones políticas.

D^a. Catalina Rodríguez afirma que se desconoce cuál es la intención y el criterio que sigue la Comunidad de Madrid, que desde siempre ha ocultado información, primando el interés por seguir gobernando. Muestra su apoyo al Equipo de Gobierno municipal y a todo el contenido de la propuesta, si bien en su opinión sería deseable exigir además responsabilidades penales.

D^a. Susana Cumplido muestra su apoyo a todos los afectados, también al Equipo de Gobierno por la situación que le está tocando vivir, considerando que lo ocurrido en el día de ayer no se debería repetir. Además indica que la Comunidad de Madrid debería gestionar el problema de otra forma y actuar con previsión.

D. Jesús Fernández se suma al apoyo a los afectados, incidiendo en que en este momento se deberían de dejar a un lado las siglas políticas.

D^a. Sofía Díaz afirma que suscribe la moción, que requiere la unanimidad para exigir una solución integral del Gobierno Regional, con independencia del partido político que esté al frente de la Comunidad. Relata de forma breve cómo se han desarrollado los acontecimientos, desde que aparecieron los primeros desperfectos en las viviendas hasta que éstas tienen que desalojarse porque se caen.

D^a. Lourdes Peraza muestra su apoyo a los/as vecinos/as ante la situación lamentable que están viviendo. Por otro lado propone añadir a la propuesta un procedimiento extraordinario sumario de ruina técnica, para tramitarlo en 24 horas, y reclamar a la Comunidad de Madrid la responsabilidad.

D^a. Alejandra Serrano también manifiesta su apoyo, reconociendo que el problema es consecuencia de una infraestructura responsabilidad de la Comunidad de Madrid, que es la que deberá reparar las viviendas, y en caso de que no fuera posible indemnizar a sus propietarios. Continúa afirmando que la Comunidad prioriza la seguridad de los vecinos, respondiendo la presencia de los bomberos en el día de ayer a motivos técnicos y no políticos, indicando que ya el Ayuntamiento era conocedor de que esas viviendas deberían ser desalojadas.

(Se produce un alboroto entre el público asistente, con reproches a la Portavoz Popular, abandonando el Salón de Plenos una parte de aquel. Desde el Grupo Popular se le indica al Sr. Alcalde que él era consciente de que esto podría ocurrir.)

La Sra. Serrano continúa, ofreciendo la posibilidad de hacer un receso, para que el Sr. Alcalde firme la orden de ruina que tiene sobre la mesa, y así a continuación proceder la Comunidad de Madrid a indemnizar y a iniciar de oficio la correspondiente responsabilidad patrimonial. Finaliza pidiendo que no se politice ni se crispe las relación con el Gobierno Regional, y asegurando que no se va a dejar tirado a ningún afectado.

El Sr. Alcalde responde a la Portavoz Popular, manifestando que él no va a prevaricar firmando la declaración de ruina técnica, que se trata de un procedimiento sujeto a unos plazos, pendiente del correspondiente informe jurídico. En el momento que esté el informe firmará la ruina técnica, que será en breve. Por otro lado ruega que no se engañe a los vecinos afirmando que se les va a indemnizar rápidamente, porque no es cierto.

Por otro lado, y en relación al planteamiento de la Comunidad, con las reclamaciones patrimoniales de oficio, dice no estar conforme, pues supondría que los afectados continuaran siendo propietarios de las parcelas y de su mantenimiento. Manifiesta también que no tiene queja en relación al trabajo de los técnicos de la Comunidad, no así de la actitud de la parte política, sobre todo la del Consejero, al que le reprocha no mostrar interés por el problema.

Respecto a lo que se ha afirmado desde el PP, insinuando que ha convocado este Pleno para “incendiar”, dice que no es así, pues él cuando en otras ocasiones, como es el caso de los sobrevuelos, ha tenido que posicionarse en contra de su partido lo ha hecho, por el bien del Municipio.

Para terminar la intervención pide responsabilidad al PP, que no votó a favor del Plan Integral aprobado en la Asamblea de Madrid, instando a que se reúnan con él, o si no es así con los representantes de los afectados. Y por último insistiendo en la sospecha de que los acontecimientos de ayer responden a que la Comunidad no tiene un contrato que solucione la situación de los desalojos.

El siguiente en intervenir es D. Alberto Hontecillas, que manifiesta que el problema es muy grave y que no es el momento de posicionarse ideológicamente, pues hay que estar por encima de siglas y no ponerse de perfil. A la Portavoz Popular le dice que no se trata de una encerrona este Pleno, y que reconoce que su posición es difícil, habiéndoles dejado su partido al pie de los caballos, pero que toca tener empatía y ponerse del lado de los ciudadanos, como han demostrado con sus intervenciones el resto de Concejales, con independencia de su ideología. Continúa su discurso con palabras hacia el Gobierno de la Comunidad, que no estaría actuando conforme a lo que necesitan los afectados, buscando la confrontación y no defendiendo el trabajo que están realizando sus técnicos.

D^a. Leticia Martín muestra también su apoyo a las familias afectadas, que están viviendo una situación dramática por la irresponsabilidad de la Comunidad de Madrid. Además indica que el problema no se soluciona con la firma por parte del Sr. Alcalde de una declaración de ruina. Durante su intervención la Portavoz Socialista pone el foco en el drama humano que viven las familias, a las cuales se les insta a abandonar sus casas en cuestión de horas, sin saber dónde van a vivir y dónde pueden dejar sus enseres. Por último hace una matización a la enmienda in voce, donde además de incluir a la asociación de afectados habría que añadir a la plataforma, para que luego los/as vecinos/as decidieran quienes les representarían en la Mesa Política.

D. Sandro Algaba en su segunda intervención lamenta la posición del Grupo Popular, a la vista de la situación que están viviendo las familias, deseando que la cambien y se sumen a la Proposición presentada.

D. Miguel Ángel García toma la palabra, para mostrar antes de nada su apoyo incondicional a los afectados. Se refiere a que ellos no tienen poder de decisión, que son vecinos de la localidad, por vivir o trabajar en ella, y que el Pleno ha sido una encerrona, culpando al Alcalde y no a los vecinos, sabiendo además que la Proposición no la podrían asumir. Por otro lado defiende que desde su partido sí se muestra interés por el problema, pues su Portavoz en el Ayuntamiento se ha reunido con los responsables políticos y técnicos de la Comunidad, habiéndose incluso celebrado en San Fernando una reunión del Grupo Popular en la Asamblea. Manifiesta también que se está actuando con criterios técnicos, que es mucho el dinero abonado para intentar solucionar el problema, y que éste no se arregla de un día para otro.

D. Roberto Baldanta relata brevemente lo ocurrido en la tarde anterior, sospechando del verdadero objetivo de la actuación de los bomberos al visitar la localidad. El Concejál sí considera el Pleno necesario, para dar explicaciones a los afectados, instando a que toda la Corporación apoye la propuesta que se ha traído. Por último se refiere a la falta de tacto y calidad humana del Gobierno de la Comunidad.

D^a. Leticia Martín de nuevo insiste en la situación dramática de las familias, asegurando que su grupo no ha arengado a ningún vecino para que el Pleno sea una encerrona, como se ha afirmado desde el PP. Indica que cuando mejor estaba funcionando la Mesa Técnica alguien desde la Comunidad ha decidió que todo salte por los aires. Se refiere además a que se entra en una contradicción cuando se asegura que con la firma de la ruina se agilizarían las indemnizaciones, y por otro lado se afirma que la solución no va a ser inmediata.

D. Alberto Hontecillas, por la ausencia momentánea del Sr. Alcalde asume la Presidencia del Pleno, proponiendo un receso de cinco minutos hasta la reincorporación de aquel.

Tras el receso toma la palabra el Sr. Corpa, para cerrar el debate y dar paso a la votación. Afirma que reconoce que el PP de San Fernando de Henares no tiene poder de decisión, pero insiste en que desde la Comunidad no se ha actuado bien en ninguno de los desalojos, y que se ha mostrado poca lealtad con el Ayuntamiento, con la forma de actuar del Consejero, utilizando medios de forma torticera. Insiste en los argumentos utilizados en las anteriores intervenciones, afirmando que está dispuesto a asumir las consecuencias de sus palabras, e incluso a dejar de ser Alcalde, si es por la defensa de los intereses del Municipio.

PROPOSICIÓN, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“Doña Sofía Díaz, concejala del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en base a las facultades que me confiere el artículo ART. 97. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales presenta al pleno municipal para su aprobación la siguiente Proposición:

En el día de ayer se produjeron unas actuaciones que se suman a las más de una década de negligencias por parte de la Comunidad de Madrid con muchas vecinas y vecinos de nuestra ciudad y que este Ayuntamiento ante la gravedad del asunto decide dar un paso más, para exigir, por enésima vez a la Comunidad de Madrid una solución a los problemas que la propia Comunidad de Madrid ocasionó.

Los últimos acontecimientos con respecto a los problemas que ha generado la Comunidad de Madrid a la ciudad de San Fernando de Henares. En el día de ayer mientras se estaba celebrando el pleno municipal a las 18.50 horas el Alcalde de San Fernando de Henares recibe un mensaje del Director General de Infraestructuras en el que informa que van a acudir los bomberos de la Comunidad de Madrid , y se van a poner en contacto con la Policía Local, con el fin de que el vallado y el precinto de Calle Presa nº 4 y Calle Rafael Alberti nº 1 y nº 3 son correctos, que no estaba ocurriendo nada grave y que sólo iban a garantizar que las medidas están garantizadas y son correctas.

En el transcurso del Pleno el Alcalde solicita al Concejal de Planificación de la ciudad, y al concejal de seguridad que abandonen el Pleno y que se personen en el lugar, en el entorno de la Calle La Presa, asimismo también se personó el Jefe de la Policía Local y la responsable técnica que tiene el Ayuntamiento al frente del seguimiento de las viviendas.

Por parte de la Dirección General de Infraestructuras se informa al Ayuntamiento que no ocurre nada de gravedad y que sólo acuden a realizar una inspección rutinaria. La comunicación por parte del Director General se realiza fuera de los canales de comunicación que se deben tener entre Administraciones Públicas y con una falta de seriedad conforme a la gravedad del asunto. Posteriormente, acudió una dotación de bomberos del Parque de bomberos de Coslada y también una dotación de bomberos de las Rozas, y con ella acude el Jefe de Intervención de bomberos de la Comunidad de Madrid.

Tal y como consta en el Informe de Oficio realizado por el Inspector de Guardia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, acudieron a requerimiento de la ASEM a través de aviso al 112 para inspeccionar el estado actual de varias viviendas de la Calle La Presa que presentan graves deficiencias constructivas tras las obras de Infraestructura de Metro a su paso por la localidad., que su inspección se centra en los números 19 a 25 de la Calle la Presa ya que continúan habitadas a pesar de presentar similares patologías al resto de construcciones y a la vista de la gravedad de las lesiones constructivas que se aprecian consideran necesario su desalojo inmediato.

La Policía Local a las 19.00 horas recibe un aviso a través del terminal de emergencias 112 en el cual se requiere presencia de policía local con el siguiente texto:

“Daños estructurales, riesgo aviso de otros elementos estructurales.

A solicitud de ASEM se solicita asistencia técnica para valorar situación de los edificios de las manzanas de calle presa 4 con calle Rafael Alberti 1 y 3.

Los propios bomberos y según consta en su informe, detectan en el número 19 y en el 21, que los problemas generados por la infraestructura de Metro en dichas viviendas generan un grave riesgo y decide los bomberos que esos vecinos deben abandonar las viviendas.

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares, ante la gravedad del asunto, ofreció una solución habitacional a estos vecinos y vecinas. Dado que la Comunidad de Madrid no había cumplido con su responsabilidad de dar una solución a estas personas que deben ser desalojados.

En la última mesa técnica de seguimiento de los trabajos en proyecto de emergencia de la línea 7b del día 22 de diciembre de 2021, tal y como consta en su acta:

“Como continuidad de los trabajos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, se informa que ha sido trasladada a la Subdirección General de Concesiones, Patrimonio y Conservación de Infraestructuras, el borrador de la Orden de Ejecución que sería remitida a los vecinos afectados de la Calle Presa, entre los número 17 a 27 ambos inclusive.

La subdirección General plantea algunas dudas respecto a la duración de los desalojos porque le imposibilita la tramitación del contrato de emergencia para producir estos desalojos. El Ayuntamiento de San Fernando de Henares manifiesta que las órdenes pueden empezar a tramitarse y que se dejaran a espera de confirmación por la Consejería de Transportes e Infraestructuras sobre la viabilidad de los contratos de emergencia.” Dicha comunicación del borrador de las órdenes de ejecución que la propia Comunidad de Madrid ha retrasado se le traslado por parte del Ayuntamiento de San Fernando de Henares el día 15 de diciembre de 2021.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está desoyendo las labores de la Mesa Técnica, no es la primera vez que las decisiones políticas de los Gobiernos regionales presididos por el PP, no se acompasan de las decisiones de los técnicos. Esta forma de actuar fue el origen de todos los problemas que ha creado la Comunidad de Madrid a nuestra ciudad. Una situación que generó el gobierno presidido por Esperanza Aguirre al intentar realizar unas obras de ampliación de Metro, sin realizar los estudios pertinentes, únicamente preocupados en que fuesen inauguradas por ella misma las nuevas estaciones antes de las elecciones autonómicas, sin tener en cuenta los graves problemas que esta gestión negligente podía ocasionar a muchas vecinas y vecinos de nuestra ciudad.

Desde hace ya muchos años vecinas y vecinos sufren una situación peligrosa, con grietas en sus viviendas y locales, además se está agravando más y más, cada día, sin que la Comunidad de Madrid presente una solución global. Es más, la Comunidad de Madrid en estos Presupuestos Generales para el año 2022 ha dejado de lado a estas vecinas y vecinos, dado que no ha dado una dotación presupuestaria adecuada y suficiente para dar una solución definitiva a este gravísimo problema que creó la propia Comunidad de Madrid.

Desde la inauguración de la propia Línea 7B de Metro muchas viviendas han venido sufriendo patologías y desperfectos. Esta situación se ha agravado paulatinamente. Dado que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de manera reiterada, se niega a dar una solución global, se han ido agravando los problemas históricos que padecen desde hace años las vecinas y vecinos afectados por las obras de la Línea 7b de Metro en San Fernando de Henares.

Por ello, puesto que el gobierno regional no cumple con las actuaciones que determina la Mesa técnica, y sus decisiones políticas, no acompañan lo que las mesas técnicas consideran que es lo más adecuado para dar una solución a los problemas que la Comunidad de Madrid creó. Consideramos desde el Ayuntamiento de San Fernando de Henares más que necesario la creación e una Mesa Política que tome las decisiones políticas para dar solución definitiva al grave problema que sufren y padecen los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares.

Son múltiples las viviendas afectadas, muchas vecinas y vecinos están sufriendo un desalojo forzado de sus viviendas, viviendo desde hace ya 4 meses fuera de sus casas. Trastornando, aún más si cabe sus vidas, puesto que están ubicados fuera de nuestra ciudad. Esta solución habitacional a estas vecinas y vecinos, por medio de un contrato de urgencia, que fue prorrogado, finaliza el día 20 de abril de 2022, sin que en ningún caso la Comunidad de Madrid haya puesto sobre la mesa que va a ocurrir con estas familias, generándoles una inestabilidad mayúscula. Además hay negocios desalojados que no pueden desarrollar la actividad económica de la que viven sus familias.

Son más de 250 viviendas que han sufrido grietas en sus casas. Un problema que se va extendiendo y que cada vez más afecta a más viviendas, edificios públicos, locales y vías públicas.

La Comunidad de Madrid es el único responsable del gran drama en el que ha convertido la vida de muchas personas en nuestra ciudad. Vecinas y Vecinos que sufren en su día a día, y a los que la Nefasta gestión de los gobiernos de la Comunidad de Madrid les está destrozando la vida.

El pasado 16 de diciembre de 2021 la Asamblea de Madrid aprobó una Proposición No de Ley que recogía las demandas de las vecinas y vecinos de San Fernando de Henares que están hartos de la inactividad del gobierno regional, de su Presidenta Isabel Díaz Ayuso y del consejero David Pérez.

Urgimos a la Comunidad de Madrid a poner en marcha el Plan Integral que de una solución a todos/as y cada uno/a de las personas afectadas por la problemática de la Línea 7B de Metro en nuestro municipio.

Exigimos con total rotundidad que cumpla sus obligaciones y que de una solución habitacional a las personas que tiene que ser desalojadas de sus casas, por la infame gestión de la Comunidad de Madrid. Este Ayuntamiento no puede tolerar que la Comunidad de Madrid desaloje a vecinos y vecinas, con sus necesidades propias y especiales, de sus hogares sin darles una solución habitacional.

Es necesaria una perspectiva humana, por encima de cualquier mirada partidista, porque nuestras vecinas y vecinos llevan años sufriendo. Sus problemas crecen, sus casas se hunden, y la situación empeora ante la inactividad de la Comunidad de Madrid que lleva más de una década sin dar una solución, y que sólo busca tapar el problema, eludir responsabilidades y huir de sus obligaciones para con los vecinos y vecinas a los que tanto daño ha causado.

Reiteramos, por enésima vez, que todos y cada uno de los daños ocasionados por la Comunidad de Madrid han de ser resarcidos, y se debe actuar urgentemente en aplicar con todo el presupuesto necesario en el Plan Integral.

Este Ayuntamiento muestra su firme y rotundo compromiso con todas y cada una de las familias afectadas por la problemática de Metro en San Fernando Henares y se compromete a luchar hasta el final, hasta que todas, sin excepción tengan una solución urgente e integral.

Por todo ello, propongo al pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

Instar a la Comunidad de Madrid a:

- *La Creación de una Mesa Política, compuesta por el Gobierno Regional, representantes de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, la Plataforma y la Asociación de Afectados, para que se lleguen a acuerdos para que la Comunidad de Madrid dé una solución definitiva a todas las personas afectadas por la infraestructura de Metro en San Fernando de Henares.*
- *Solicitamos a la Presidenta Isabel Díaz Ayuso, una vez más, como máxima responsable de la administración autonómica a visitar los inmuebles, los locales y los edificios públicos para que pueda comprobar, in situ, su estado y conozca la gravedad de la situación que sufren nuestras vecinas y vecinos y que está yendo a más.*
- *Dotar presupuestariamente con todo lo necesario el Plan Integral para que la Comunidad de Madrid que creó este problema, resarza todos los daños a todas y cada una de las personas afectadas. Y que la ejecución de plan integral de intervención y realojo, no deje a ninguna persona sin solución habitacional.*
- *Dar una solución definitiva para sus viviendas dentro del Plan Integral que dé una solución definitiva a todos los problemas ocasionados. En vista de lo sucedido durante los últimos años, los vecinos no están dispuestos a asumir medidas parciales de ningún tipo, ni a postergar ni un día más los perjuicios físicos y psicológicos sufridos.*
- *La ejecución de plan integral de intervención y realojo de forma gradual y adaptativa, ajustándose siempre a las necesidades concretas de los afectados. Este paquete integral de medidas debe contemplar la posibilidad de arreglo definitivo de las viviendas afectas o el realojo de las familias perjudicadas a una vivienda con las mismas condiciones que las que se obtuvieron en el municipio y que fueron destruidas por el Metro de Madrid en su ramal 7B. En el caso de producirse éste, la vigilancia de los edificios mientras se realicen los trabajos, tal y como fue aprobado, a través de una proposición no de Ley en la Asamblea de Madrid.*
- *Exigir a la Comunidad de Madrid la transparencia debida y de toda la información, documentos e informes a las vecinas y vecinos de todas las actuaciones que se habían llevado a cabo desde inicio y todas las que se lleven a cabo.*
- *Un paquete de indemnizaciones por los daños físicos y psicológicos causados tras más una década de abandono institucional y mala praxis por parte del gobierno de la CAM así como una compensación por la pérdida patrimonial sufrida en nuestros inmuebles.*
- *Una línea de indemnizaciones por parte de la Comunidad de Madrid que resarza de todos los daños ocasionados, en viviendas, locales, edificios e instalaciones públicas, que incluya también la depreciación de los inmuebles y sufrague todos los gastos que se han tenido que soportar a causa de los daños ocasionados por la Comunidad de Madrid.*

De esta proposición se dará traslado a:

- *La Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.*
- *La Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.*
- *La Presidencia de la Asamblea de Madrid.*
- *Los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.*
- *Las Asociaciones del Municipio de San Fernando de Henares*

San Fernando de Henares, a 21 de Enero de 2022.”

Sometida a votación la proposición de referencia, resultó aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	17 (6 PSOE, 4 Cs, 5 GM, 2 No Ads. [D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes de Jesús Peraza])
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	3 PP

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.